INFORME N°7 DE INTERVENTORÍA.

10 DE ABRIL DE 2026 – 10 DE MAYO DE 2026

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.”

BUSERCO S.A.S.

REMANSO DE PAZ

PUERTA DE URABA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. CM 002 DE 2025

CR 8 N 35 45 Centro de Negocios Alamedas Of 813
Montería
Córdoba

(+57) (4) 7851168

(+57) 301 370 40 15
(+57) 301 501 67 38

gerenciabuserco@gmail.com

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 OBJETIVOS 8
OBJETIVO GENERAL 8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
2 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 11
2.1 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA 11
2.2 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 12
2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 13
2.3.1. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 14
2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL PROYECTO 15
2.5 ACTIVIDADES POR EJECUTAR 18
2.6 DURACIÓN DEL PROYECTO 20
3 INTERVENTORÍA LEGAL 21
3.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEI CONTRATISTA DE OBRA 21
3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 24
3.3 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 27
3.4 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
4 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA 30
4.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 32
4.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA 32
4.2.1 Cronograma De Obra 32
4.2.2 Ruta Crítica de ejecución 34
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO 35
4.4 BITÁCORA DE OBRA 35
4.5 CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO 35
4.6 RECURSO HUMANO 35
4.6.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 35
4.6.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 36
4.7 seguimiento al estado del TIEMPO 36

4.8 CORRESPONDENCIA 36
4.9 ASPECTOS TÉCNICOS INICIALES 37
4.10 Descripción de las condiciones actuales a intervenir 41
4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 43
4.11.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA 44
4.11.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 45
4.11.3 Señalización de Obra 47
4.11.4 Registro de entrega de dotación 47
4.12 NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO 47
4.13 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR) y requerimientos varios 47
5 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE 48
5.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 0481-2024 48
5.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 48
5.1.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 48
5.1.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE OBRA 48
5.1.4 PAGO POR AVANCE DE OBRA 49
5.1.5 BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA 49
5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 49
5.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 49
5.2.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 49
5.2.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 49
5.2.4 PAGO POR AVANCE DE INTERVENTORÍA 50
5.2.5 BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA 50
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51
6.1 ÁREA TÉCNICA 51
6.2 ÁREA ADMINISTRATIVA 52
6.3 ÁREA FINANCIERA 53

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Hoja de Vida del Contrato de Obra 11
Tabla 2 Hoja de Vida del Contrato de Consultoría 12
Tabla 3 Actividades a Ejecutar del Proyecto 20
Tabla 4 Obligaciones del Contratista de Obra 23
Tabla 5 Obligaciones del Contratista de Interventoría 27
Tabla 6 Resumen de Pólizas - Contratista de Obra 28
Tabla 7 Resumen de Pólizas - Contratista de Interventoría 29
Tabla 8 Relación de Actas Suscritas 32
Tabla 9 Programación de Obra 34
Tabla 10 Personal Profesional en Obra 35
Tabla 11 Personal profesional de Interventoría 36
Tabla 13 Formas de Pago al Contratista de Obra 48
Tabla 14 Balance Financiero del Contrato de Obra 49
Tabla 15 Formas de Pago al Contratista de Interventoría 50

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización General del Proyecto 14
Ilustración 2 Ruta Crítica del Proyecto 34

ANEXOS

1. CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN (PROGRAMADO Vs EJECUTADO)
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO
4. BITÁCORA DE OBRA
5. PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
6. CONTROL DE ENSAYOS DE CALIDAD
7. ESTADO DEL TIEMPO
8. DOCUMENTOS SUSCRITOS
9. INFORMES QUINCENALES

1 INTRODUCCIÓN

Ante las necesidades críticas de mejoramiento de la infraestructura educativa en las zonas rurales del municipio de Dabeiba – Antioquia, y en respuesta a las brechas históricas que han limitado el acceso a espacios escolares adecuados, seguros y con condiciones mínimas para el desarrollo pedagógico, la Administración Municipal, en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, priorizó la formulación e implementación de un proyecto estratégico para beneficiar a la comunidad educativa de la vereda Tascón, una de las áreas rurales con mayores desafíos en materia de infraestructura social.

En este marco, el proyecto se deriva del Convenio Interadministrativo N.º 1633, suscrito entre el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, y la Alcaldía Municipal de Dabeiba. Este convenio tiene como finalidad coordinar recursos, capacidades institucionales y mecanismos administrativos para materializar iniciativas PDET orientadas al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales en los territorios priorizados.

Como resultado de esta articulación interinstitucional, se estructuró el proyecto denominado **"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**, cuyo objetivo general consiste en suplir las necesidades actuales de infraestructura educativa mediante la construcción de un Centro Educativo Rural dotado con aulas, comedor-cocina, batería sanitaria, placa polideportiva y elementos de dotación esenciales para el desarrollo académico, comunitario y deportivo.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el Contrato de Obra No. LP-004-2024 con el **CONSORCIO EDUCATIVO CK**, identificado con NIT 901.968.483-7 y representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz, quien será responsable del desarrollo de las actividades de estructuración, estudios, diseños y ejecución constructiva de la infraestructura. El contrato cuenta con un valor total de $2.437.043.087,00, dividido en:

1. Etapa 1 – Estructuración y elaboración de estudios y diseños, con una duración de cuatro (4) meses y un costo de $122.069.866,00.
2. Etapa 2 – Ejecución física de la obra, con una duración de seis (6) meses, destinada a la construcción del Centro Educativo Rural en la vereda Tascón.

Con el propósito de garantizar el adecuado control técnico, administrativo y financiero del proyecto, se suscribió el Contrato de Interventoría CM 002 de 2025 con la empresa **BUSERCO S.A.S**, identificada con NIT **900.805.380-4** y representada legalmente por Andrés Felipe Buelvas Serpa, encargada de realizar el acompañamiento, la supervisión permanente y la verificación del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. El contrato de interventoría tiene un valor de $273.394.009,00, con una etapa inicial por $63.958.524,00, correspondiente a la vigilancia y seguimiento especializado durante la fase de estructuración y revisión de estudios.

La interventoría deberá velar porque las actividades del contratista se ejecuten en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, los cronogramas aprobados, los lineamientos de la ART, el marco del Convenio Interadministrativo N.º 1633, y las normas técnicas y regulatorias aplicables al sector educativo y a las obras de infraestructura pública.

ASPECTOS GENERALES:

Este capítulo presenta una trazabilidad completa de la hoja de vida contractual del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura del Centro Educativo Rural Tascón. Incluye la identificación contractual de obra e interventoría, el alcance general descrito en el Anexo Técnico y la estructura metodológica para la ejecución de la etapa inicial de estudios y diseños.

Se detalla la localización del proyecto en la vereda Tascón, ubicada en la zona rural del municipio de Dabeiba, incluyendo la descripción territorial, las condiciones de acceso, la caracterización del entorno físico y la relevancia social del proyecto para las comunidades rurales beneficiadas.

Adicionalmente, se incluye el análisis del costo total del proyecto, la justificación técnica de la intervención, el alcance arquitectónico y estructural preliminar, la descripción de las áreas a intervenir y la planificación general de actividades de la Etapa 1, conforme al cronograma aprobado.

ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:

Este apartado presenta las obligaciones del contratista de obra y del contratista de interventoría, incluyendo sus deberes en términos de legalización contractual, cumplimiento de pólizas, radicación de documentos, cumplimiento del cronograma y presentación de entregables.

Se analiza la correspondencia formal entre las partes, así como la gestión de permisos, licencias y trámites administrativos que se derivan de la etapa de estructuración. La interventoría realiza el seguimiento al cumplimiento de los procesos administrativos, verificando la presentación oportuna de la documentación requerida por el Convenio 1633, la ART y la Alcaldía Municipal de Dabeiba.

En caso de evidenciar retrasos, omisiones o incumplimientos, la interventoría registra las acciones de control necesarias para restablecer el cumplimiento contractual.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

En esta sección se aborda el desarrollo técnico correspondiente al inicio de la Fase 1. Se describen las actividades adelantadas por el contratista relacionadas con el levantamiento topográfico, la recopilación de información existente, la caracterización preliminar del lote, la revisión de normativas aplicables y la estructuración inicial de los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos del futuro Centro Educativo Rural.

Se realiza una descripción técnica inicial del proyecto según los lineamientos del Anexo Técnico: construcción de 4 aulas, comedor-cocina, batería sanitaria, placa polideportiva y la respectiva dotación institucional.

En esta etapa se documentan también las revisiones adelantadas por la interventoría, las observaciones emitidas, los ajustes solicitados y el cumplimiento parcial de las entregas técnicas previstas para este primer periodo. Se incluyen las bitácoras de interventoría y obra, así como el análisis del cronograma general y las proyecciones de avance para el siguiente periodo.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

En esta sección se detallan las modalidades de pago a los contratistas, las cuales se realizarán conforme al avance de la obra y los hitos alcanzados en cada fase. Se llevará un seguimiento detallado de los pagos realizados y cómo los recursos se están utilizando en el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se incluyen las actas parciales de obra, en las que se certifica el cumplimiento de los avances y se autoriza el pago correspondiente a cada fase completada. También se realiza un seguimiento de los pagos de estampillas y se proporcionan los balances financieros que permiten evaluar el flujo de recursos invertidos en el proyecto y su alineación con el presupuesto aprobado.

Finalmente, se ofrece una visión general del flujo de inversión de los recursos del proyecto, garantizando que el uso de los fondos sea transparente, eficiente y se ajuste a lo planificado.

El presente informe tiene como propósito mantener informado la alcaldía municipal de Dabeiba y a la Agencia de Renovación del Territorio – ART sobre el desarrollo y ejecución del proyecto **"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET."** A través de estos informes periódicos, se garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y se ofrecerá a las autoridades la información necesaria para evaluar el progreso y la correcta gestión de los recursos asignados al proyecto. Además, se asegurará que se cumplan con los planes de seguridad y salud en el trabajo, el impacto ambiental, las acciones sociales, las especificaciones técnicas y los aspectos financieros.

1.1 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al Contrato de Obra No. LP-004-2024, cuyo objeto es la *estructuración y mejoramiento de la infraestructura del Centro Educativo Rural Tascón en la vereda El Tascón, municipio de Dabeiba – Antioquia*, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 1633 suscrito entre el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 — como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA-FCP)—, la ART y la Alcaldía de Dabeiba.

La interventoría deberá velar por el cumplimiento de los estudios y diseños, la normatividad aplicable, los lineamientos PDET y las obligaciones contractuales, garantizando que la estructuración, planificación y posterior ejecución de la obra se desarrollen con criterios de calidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad y pertinencia educativa, asegurando la adecuada destinación de los recursos y la correcta materialización del Centro Educativo Rural proyectado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivos orientados a la Fase 1 – Estructuración, Estudios y Diseños

- Verificar, revisar y validar la elaboración y ajuste de los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y complementarios, asegurando que la solución técnica propuesta sea coherente con las

condiciones reales del terreno, las normas vigentes y los lineamientos de infraestructura educativa.

- Acompañar técnicamente el proceso de levantamiento topográfico, diagnóstico del predio, recopilación de información base y evaluación de restricciones normativas, garantizando que la estructuración cumpla con los estándares del Convenio 1633 y las directrices de la ART.

- Revisar y aprobar los entregables de la Fase 1, asegurando su pertinencia técnica, su consistencia documental y su viabilidad para el desarrollo de la etapa constructiva.

Objetivos orientados a la Fase 2 – Ejecución de Obra

- Supervisar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas, memorias de diseño, cantidades de obra y documentos contractuales derivados de la fase de estructuración.

- Ejercer control técnico permanente sobre los procesos constructivos, verificando la calidad de los materiales, la adecuada aplicación de los procedimientos constructivos y el cumplimiento de estándares de durabilidad, seguridad y funcionalidad educativa.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de la **normativa ambiental**, promoviendo la prevención, mitigación y control de los impactos derivados de la ejecución de la obra, de acuerdo con los lineamientos ambientales aplicables al proyecto.

Objetivos administrativos y jurídicos

- Efectuar seguimiento administrativo, contractual y documental, asegurando la correcta planeación, radicación, programación, supervisión y trazabilidad de las actividades adelantadas por el contratista de obra.

- Verificar el cumplimiento de la normatividad jurídica aplicable al contrato, asegurando la correcta interpretación y ejecución del marco contractual, los lineamientos del Convenio 1633 y las obligaciones establecidas por la ART y el PA-FCP.

- Revisar y garantizar la validez de pólizas, permisos, licencias y demás documentos habilitantes requeridos para el desarrollo del proyecto en sus distintas fases.

Objetivos financieros

- Ejercer control financiero y presupuestal al contrato de obra, verificando la correcta destinación de los recursos, la pertinencia de las cantidades ejecutadas, la coherencia entre avance físico y financiero, y la validez de las actas de pago.

- Hacer seguimiento al uso del anticipo y demás recursos asignados al proyecto a través del PA-FCP, garantizando su adecuada ejecución, registro y soporte documental.

Objetivos de seguimiento y control

- Realizar mediciones en campo, cortes de obra, actas, informes periódicos y registros fotográficos que permitan evaluar el avance físico, técnico y administrativo de manera objetiva y verificable.

- Identificar riesgos técnicos, ambientales, administrativos o financieros, y **proponer medidas preventivas o correctivas** que garanticen la funcionalidad, estabilidad y continuidad del proyecto.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de los **protocolos de seguridad y salud en el trabajo**, asegurando la aplicación de medidas preventivas y el control de riesgos laborales durante la ejecución de actividades en obra.

Objetivos de articulación institucional

- Promover la articulación técnica y administrativa entre la Alcaldía de Dabeiba, el contratista de obra, la ART, el PA-FCP y demás actores involucrados, garantizando la alineación de decisiones, la trazabilidad documental y la adecuada ejecución del proyecto.

- Proveer información clara, oportuna y verificable que permita a las entidades responsables evaluar el avance del proyecto, la gestión de recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Convenio 1633.

2 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	LP 004 DE 2024 de fecha 30 de julio de 2025.
OBJETO:	"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO CK,** identificado con NIT 901.968.483-7 representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz
INTERVENTORÍA:	**BUSERCO SAS** con NIT 900.805.380-4 con representación legal por parte del ingeniero ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA CC 1.067.892.139 de Montería – Córdoba
SUPERVISOR:	**HADY LORENA VILLA CARVAJAL** Secretaria de Planeación y hábitat
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2,437,043,087.00)
FECHA DE INICIO:	Diez (10) días del mes de octubre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Tabla 1 Hoja de Vida del Contrato de Obra

2.2 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CM 002 DE 2025 de fecha 27 de agosto de 2025.
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**BUSERCO SAS** con NIT 900.805.380-4 con representación legal por parte del ingeniero ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA CC 1.067.892.139 de Montería – Córdoba
SUPERVISOR:	**HADY LORENA VILLA CARVAJAL** Secretaria de Planeación y hábitat
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS M/CTE ($ 273,394,009.00)
FECHA DE INICIO:	Diez (10) días del mes de octubre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Tabla 2 Hoja de Vida del Contrato de Consultoría

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Dabeiba se encuentra localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia, aproximadamente a 180 kilómetros de Medellín, capital departamental. Su territorio se extiende sobre una franja de transición entre las estribaciones de la Cordillera Occidental y la antesala natural hacia la región del Urabá antioqueño, constituyendo un punto estratégico de conexión geográfica, vial y comercial entre el interior del departamento y el litoral Caribe.

El relieve del municipio es predominantemente montañoso y quebrado, conformado por cadenas colinadas y pendientes pronunciadas que descienden hacia profundos valles fluviales, dentro de los cuales se forma la red hídrica que estructura la zona. El río Sucio constituye el principal eje hidrográfico, recibiendo afluentes de carácter torrencial durante épocas de lluvia, lo que determina un régimen hidrológico dinámico y de alta energía, generador de procesos de socavación, erosión y desestabilización de márgenes en múltiples puntos críticos del territorio.

Límites y posición geográfica

Dabeiba está ubicado al occidente del departamento de Antioquia y limita: Por el norte: con los municipios de Mutatá y Uramita, Por el sur: con el municipio de Frontino Por el oriente: con Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá Por el occidente: con Carepa y la zona de transición hacia el Urabá antioqueño

La cabecera municipal se encuentra a una altitud promedio de 450 msnm, con variaciones altitudinales significativas hacia su área rural, alcanzando mayores alturas en las zonas montañosas y menores cotas en sectores ribereños. Sus coordenadas geográficas aproximadas son 7°00’ de latitud norte y 76°16’ de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich.

Accesibilidad y conectividad regional

El municipio cuenta con accesibilidad terrestre a través de la Vía al Mar (Troncal de Occidente), vía estratégica que comunica a Medellín con el Urabá y, posteriormente, con los corredores portuarios del Caribe. Por su localización, Dabeiba constituye un nodo intermedio clave dentro del sistema vial nacional, lo que refuerza su importancia geopolítica y logística, tanto para el transporte de carga como para la integración territorial en el marco de los proyectos de conectividad y competitividad del departamento.

Condiciones climáticas y ambientales

El clima predominante es de tipo tropical húmedo, con precipitaciones constantes a lo largo del año y periodos de intensificación asociados al régimen pluviométrico andino. Estas condiciones favorecen la presencia de suelos saturables y procesos de socavación activa en márgenes fluviales, especialmente en sectores donde el cauce incrementa su velocidad de flujo o donde se presentan cambios abruptos en la geometría del río.

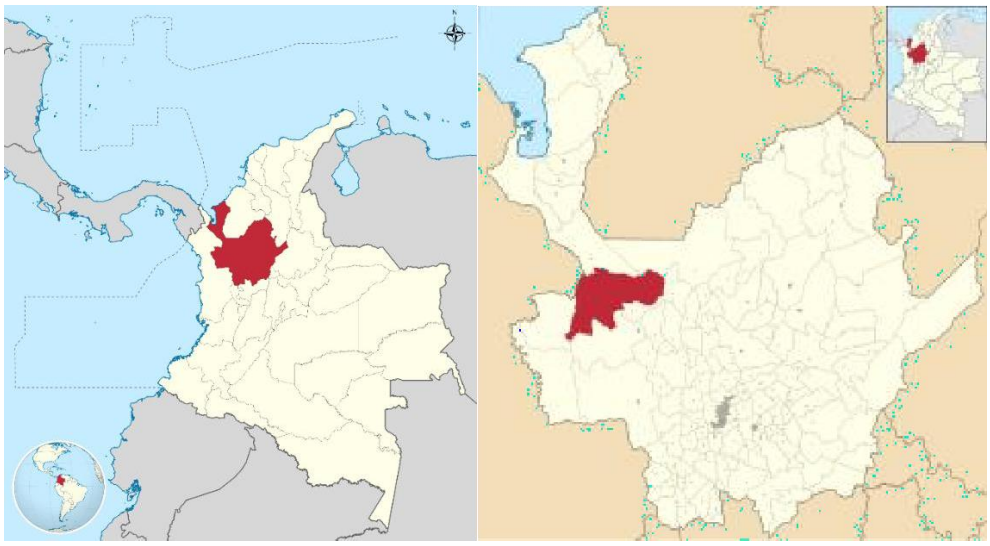


Ilustración 1 Localización General del Proyecto

2.3.1. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El proyecto será localizado en la vereda Tascón se localiza en la zona rural del municipio de Dabeiba, Antioquia, hacia el noroeste de la cabecera municipal, a una distancia aproximada de 24 kilómetros, accediendo principalmente a través de la Autopista al Mar 2 en las coordenadas 7°3'52.75"N y 76°25'57.19"O, a continuación, se muestra la ubicación especifica del proyecto:



Imagen 1: localización especifica del proyecto

2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la **estructuración y mejoramiento integral de la infraestructura educativa del Centro Educativo Rural Tascón**, ubicado en la vereda Tascón, zona rural del municipio de Dabeiba, Antioquia, aproximadamente a 24 km al noroeste de la cabecera municipal, accediendo por la Autopista al Mar 2 y vías terciarias de conexión. Esta intervención surge como parte de la estrategia de fortalecimiento territorial priorizada dentro de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET**, y se deriva del **Convenio Interadministrativo N.° 1633**, suscrito entre el **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**, como vocero y administrador del **Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP**, la **Agencia de Renovación del Territorio – ART** y la **Alcaldía Municipal de Dabeiba**.

El proyecto busca suplir las necesidades históricas de infraestructura educativa en esta zona rural, donde las condiciones físicas, de acceso y de servicio han limitado el desarrollo pedagógico y la permanencia escolar. En respuesta a este diagnóstico, se definió la necesidad de construir un **nuevo Centro Educativo Rural**, moderno, funcional y acorde con las condiciones ambientales, topográficas y socioculturales del territorio, garantizando espacios seguros, accesibles y adecuados para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la vereda Tascón.

La intervención incluye el diseño y la construcción de la infraestructura educativa, así como la dotación básica requerida para su funcionamiento. Este proyecto corresponde a una obra de carácter **social y comunitario**, cuyo propósito central es mejorar las condiciones de aprendizaje, bienestar y cohesión comunitaria, contribuyendo al cierre de brechas rurales y a la consolidación de una infraestructura resiliente y sostenible.

Componentes principales de la obra

El diseño arquitectónico y técnico del proyecto contempla la construcción integral de los siguientes componentes:

1. Aulas educativas (2 aulas generales y un aula multiple)

Espacios diseñados conforme a lineamientos PDET y normas de infraestructura educativa rural, dotadas con ventilación, iluminación natural y condiciones adecuadas de habitabilidad. Estas aulas permitirán atender los diferentes grados y ciclos, garantizando ambientes de aprendizaje seguros, cómodos y funcionales.

2. Comedor–cocina escolar

Ambiente destinado a la preparación y distribución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con áreas de manipulación, preparación y almacenamiento, cumpliendo normas sanitarias, de ventilación y disposición de residuos.

Este componente es fundamental para la permanencia escolar y la nutrición de los estudiantes.

3. Batería sanitaria

Módulo de baños con unidades independientes para estudiantes y personal, incorporando sistemas de drenaje, ventilación, lavamanos y accesibilidad universal cuando aplique.

Se estructura según las necesidades de la matrícula proyectada y el cumplimiento de normas técnicas de saneamiento básico.

4. Placa polideportiva

Espacio recreo–deportivo en superficie dura (placa en concreto reforzado), destinada a actividades físicas, pedagógicas y comunitarias.

Permite fortalecer hábitos saludables, interacción social y uso comunitario, siendo un punto clave para la integración rural.

5. Dotación básica

Incluye mobiliario educativo, pupitres, tableros, sillas, mesas, estanterías y elementos indispensables para el funcionamiento adecuado del establecimiento.

Enfoque técnico y criterios de diseño

La solución estructural del nuevo Centro Educativo Rural Tascón fue seleccionada atendiendo:

- Las condiciones topográficas de la vereda, caracterizadas por pendientes variables y suelos heterogéneos.
- La disponibilidad de servicios básicos y las limitaciones de accesibilidad.
- La necesidad de asegurar durabilidad frente a las condiciones climáticas del territorio.
- La incorporación de criterios de eficiencia energética, iluminación natural y confort térmico.

- Requerimientos del **Convenio 1633**, lineamientos del **PA-FCP** y orientaciones de la **ART**.

El conjunto edificatorio se proyecta con estructuras en concreto reforzado, muros en mampostería estructural o sistema liviano según el diseño final, cubiertas metálicas, pisos en concreto/madera/cerámica según la zona, y un sistema de drenaje que garantice el manejo adecuado de aguas lluvias y la protección contra escorrentías superficiales.

Alcance general del proyecto

El alcance del proyecto comprende todas las actividades requeridas para la **planificación, diseño, aprobación y construcción** del Centro Educativo Rural Tascón. Dentro de estas se incluyen:

1. Fase de estructuración, estudios y diseños (Etapa 1)

- Levantamiento topográfico del área.
- Estudios de suelos
- Estudios arquitectónicos preliminares y definitivos.
- Diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y complementarios.
- Modelos y memorias de cálculo.
- Presupuestos oficiales y cantidades de obra.
- Cronograma general y plan de ejecución.
- Ajustes solicitados por la Interventoría.

2. Fase de construcción (Etapa 2)

- Adecuación y preparación del terreno.
- Excavaciones, cimentación y estructuras.
- Construcción de aulas, comedor–cocina, baterías sanitarias y placa polideportiva.
- Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y complementarias.
- Acabados, cerramientos y urbanismo menor.

- Dotación básica del centro educativo.
- Limpieza final y entrega técnica.

3. Actividades transversales

- Manejo ambiental (PMA).
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación con la comunidad y autoridades locales.
- Supervisión e interventoría técnica, administrativa y financiera.
- Aseguramiento de calidad y control de materiales.
- Reportes periódicos, mediciones y actas de avance.

Finalidad y beneficios esperados

La ejecución de esta infraestructura educativa permitirá:

- Garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para la formación rural.
- Fomentar la permanencia escolar y reducir la deserción.
- Ofrecer un entorno seguro para actividades pedagógicas, recreativas y comunitarias.
- Mejorar la calidad educativa en zonas rurales PDET.
- Fortalecer el arraigo comunitario y las oportunidades para la población infantil.
- Contribuir al cierre de brechas territoriales mediante infraestructura social de alto impacto.

2.5 ACTIVIDADES POR EJECUTAR

En la siguiente tabla se relacionan las actividades contratadas para el proyecto de **"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.",** y que deben ser ejecutadas debidamente por el contratista de obra según especificaciones técnicas y normativa vigente:

Ítem	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	ETAPA DE ESTRUCTURACION		
1.1	Estudio Topográfico	Und	1.00
1.2	Estudio de Suelos.	Und	1.00
1.3	Diseño Arquitectónico	Und	1.00
1.4	Diseño Estructural	Und	1.00
1.5	Diseño hidráulicos y sanitarios	Und	1.00
1.6	Diseño eléctrico	Und	1.00
1.7	Elaboración del Presupuesto y Cronograma de obra	Und	1.00
2	ETAPA DE EJECUCION DE OBRA		
2.1	Aulas	Und	3.00
2.2	Comedor - Cocina	Und	1.00
2.3	Batería Sanitaria	Und	1.00
2.4	Placa Polideportiva	Und	1.00
3	DOTACION		
3.1	Impresora etp-i-129 lote 11	Und	1.00
3.2	Portátil etp-ptf-816	Und	15.00
3.3	Tablet - lote 8 etp-tbf-52	Und	15.00
3.4	Video beam etp-pi-23	Und	1.00
3.5	108 ajedrez	Und	5.00
3.6	138 xilófonos	Und	5.00
3.7	19 set de figuras geométricas en acrílico	Und	1.00
3.8	20 set de pelotas de caucho	Und	1.00
3.9	24 hula hula	Und	20.00
3.10	255 set de balón de futbol nro 4 y nro 5	Und	7.00
3.11	256 balón de baloncesto # 5	Und	15.00
3.12	257 conjunto bloques de construcción	Und	3.00
3.13	302 set de figuras ilustradas imantadas	Und	1.00
3.14	331 colchonetas de campin o ejercicios	Und	20.00

Ítem	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
3.15	390 televisor 50" para programación	Und	1.00
3.16	139 puesto de trabajo primaria	Und	37.00
3.17	147 puesto de trabajo docente	Und	3.00
3.18	152 puesto de trabajo preescolar	Und	4.00
3.19	168 estantería de depósito	Und	3.00
3.20	174 mueble de almacenamiento aula tim	Und	1.00
3.21	181 tablero para aulas académicas (fijo)	Und	3.00
3.22	183 tablero móvil	Und	3.00

Tabla 3 Actividades a Ejecutar del Proyecto

2.6 DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está estimado para realizarse en un plazo inicial de diez (10) meses contados a partir de las firmas del Acta de Inicio, la cual fue firmada con fecha del diez (10) de octubre de 2025 con plazo máximo inicial para culminar las obras y entregar a satisfacción el día diez (10) de agosto de 2026. ***(Ver Anexo No. 1 – Acta de Inicio).***

1. Etapa de proconstrucción: Cuatro (04) meses para estructuración de Estudios y Diseños, así como la aprobación de estos por parte de la interventoría.

2. Etapa de construcción: seis (06) meses para la ejecución de las obras.

3 INTERVENTORÍA LEGAL

Acorde al seguimiento realizado por la presente Interventoría en el área jurídica, encuentra que mediante los Contratos de Obra No. LP - 004 - 2024 y de Interventoría No. CM - 002 - 2025, la alcaldía municipal de Dabeiba, Antioquia realiza la "ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.", y su respectiva supervisión.

De los contratos mencionados anteriormente se derivan las obligaciones de cada uno de los integrantes del proyecto en ejecución. A continuación, se hace mención y se relaciona su cumplimiento.

3.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

En la siguiente tabla se relacionan las obligaciones del Contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK en la ejecución del Contrato No. LP - 004 - 2024:

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
OBLIGACIONES GENERALES	1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de la obra	SI	Anexo documentos suscritos

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
OBLIGACIONES GENERALES	5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Durante la ejecución de la obra	SI	Informe de Interventoría
	6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			
OBLIGACIONES GENERALES	14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante la ejecución del contrato	SI	Planillas de seguridad social anexas e Informe ambiental
	15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A
	16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

Tabla 4 Obligaciones del Contratista de Obra

3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se relacionan las obligaciones del contratista BUSERCO S.A.S en la ejecución del Contrato No. CM - 002 - 2025:

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Documentos suscritos “Hojas de Vida”
	7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A”
	10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A
	11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Durante la ejecución del contrato		Planillas e Informe ambiental

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Durante la ejecución del contrato	SI	Evidencia física
	17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Hojas de Vida
	21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

Tabla 5 Obligaciones del Contratista de Interventoría

3.3 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra CONSORCIO EDUCATIVO CK, identificado con NIT 901.968.483-7 representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz, constituyó a favor del Municipio de Dabeiba, Antioquia ante NACIONAL DE SEGUROS S.A., la **Póliza No. 400067379**, por la cual garantiza al contratante, el cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad de la obra. También constituye la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400067380**, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	NÚMERO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de cumplimiento No. 400067379		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Cumplimiento del Contrato	400067379	10-10-2025 / 10-12-2026	$243.704.308,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	400067379	10-10-2025 / 10-08-2029	$487.408.617,40
Estabilidad y Calidad Del Servicio	400067379	10-08-2026 / 10-08-2031	$487.408.617,40
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400067380		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Predios, labores y operaciones	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00
Contratistas y Subcontratistas	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00

Tabla 6 Resumen de Pólizas - Contratista de Obra

Las Pólizas actualizadas se encuentran en el ***Anexo – Pólizas y Aprobación de Pólizas.***

3.4 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula decimosexta del Contrato No. CM 002 DE 2025 el contratista de Interventoría deberá constituir a favor del Municipio de Dabeiba una Garantía única que ampare: Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones.

BUSERCO S.A.S, identificado con NIT 900.805.380-4 y representada legalmente por Andrés Felipe Buelvas Serpa constituyó a favor del Municipio de DABEIBA ANTIOQUIA ante MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Compañía de Seguros, la **Póliza No. CMT-100018305**, por la cual garantiza al contratante, el cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio. También constituye la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CMT-100004023**, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales

PÓLIZAS CONTRATO	NÚMERO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de cumplimiento No. CMT-100018305		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Cumplimiento de Contrato	CMT-100018305	10-10-2025 / 10-12-2026	$ 57.435,00
Pago de salarios y Prestaciones sociales	CMT-100018305	10-10-2025 / 10-08-2029	$ 419.454,00
Calidad de servicio	CMT-100018305	10-08-2026 / 10-08-2031	$ 547.088,00
Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CMT-100004023		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Amparo básico - Predios, labores y operaciones	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Patronal	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Contratistas y Subcontratistas	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00

Tabla 7 Resumen de Pólizas - Contratista de Interventoría

4 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

De manera general, se revisa y controla el cumplimiento de las obligaciones contractuales que permiten el adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con las normas de infraestructura educativa, las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, los estudios y diseños contratados y lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo N.° 1633. Esta labor constituye la base para garantizar que la estructuración, planificación y posteriores actividades constructivas se desarrollen dentro de los parámetros de calidad, seguridad, pertinencia social y eficiencia técnica.

Una vez realizada la recopilación y verificación de la documentación requerida por parte del contratista de obra y del contratista de interventoría, y tras confirmarse el cumplimiento de los requisitos previos a la firma del Acta de Inicio (suscrita el 10 de octubre de 2025), la Interventoría procedió a ejecutar la revisión técnica inicial de los estudios, diseños preliminares y especificaciones constructivas entregadas por el CONSORCIO EDUCATIVO CK como parte de la Fase 1 del proyecto.

Durante este proceso, se adelantó un análisis exhaustivo de la información técnica presentada, incluyendo: levantamiento topográfico, estudios preliminares del terreno, lineamientos arquitectónicos propuestos, criterios estructurales iniciales, esquemas hidrosanitarios, eléctricos y de dotación, así como la revisión del cumplimiento normativo según los lineamientos de infraestructura educativa rural, los estándares de la ART y los requerimientos operativos del PA-FCP. Este análisis buscó verificar la coherencia entre las condiciones reales del predio, el alcance contractual y la viabilidad técnica del planteamiento preliminar.

Como resultado de esta labor, la Interventoría consolidó un conjunto de observaciones técnicas, conceptuales y documentales, las cuales fueron presentadas formalmente en el comité técnico-operativo del proyecto. En este espacio, se discutieron de manera conjunta las inconsistencias detectadas, los ajustes requeridos a los estudios y las recomendaciones orientadas a optimizar la definición del proyecto antes de iniciar su fase constructiva. Se hizo especial énfasis en aspectos como: condicionantes topográficas del predio, tratamiento de aguas lluvias, accesibilidad del sitio, dimensionamiento de las aulas y espacios complementarios, y la armonización de los diseños con las necesidades reales de la comunidad educativa de la vereda Tascón.

Posteriormente, y conforme a lo estipulado en el contrato de obra, los documentos fueron devueltos al contratista de obra, quien asumió la responsabilidad de desarrollar la Fase 1 de revisión, verificación y ajuste de estudios y diseños, etapa que se encuentra en curso durante el presente periodo. Esta fase comprende la verificación de condiciones reales en campo, la actualización de planos arquitectónicos, la definición de memorias de cálculo estructural, el ajuste de redes hidrosanitarias y eléctricas, la compatibilización de los modelos técnicos y la elaboración del presupuesto oficial definitivo junto con el cronograma detallado de ejecución.

Este procedimiento metodológico garantiza que los estudios y diseños definitivos con los que se ejecutará la obra cumplan con los criterios de calidad, pertinencia, desempeño estructural y viabilidad técnica establecidos en el Convenio 1633. Su correcta elaboración y aprobación por parte de la

Interventoría constituye un requisito indispensable para avanzar a la Etapa 2 de construcción, razón por la cual este proceso de revisión y ajuste es esencial para minimizar riesgos constructivos, prevenir reprocesos y asegurar la correcta destinación de los recursos del PA-FCP.

De manera paralela, la Interventoría ha realizado el seguimiento y control del cumplimiento contractual en aspectos administrativos, técnicos y ambientales, incluyendo: programación inicial de actividades, verificación de personal y maquinaria, análisis documental, revisión del plan de control de calidad, supervisión de medidas de manejo ambiental, verificación de lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, y control del uso de herramientas de registro como la bitácora de obra y los canales de comunicación oficial entre las partes.

En cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría integral, durante el periodo evaluado se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de los informes iniciales de interventoría, donde se documentan los avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto, así como los aspectos relevantes de la Fase 1.
- Realización de comités y reuniones técnicas con el contratista de obra, la Alcaldía de Dabeiba y la ART, con el fin de evaluar avances, revisar observaciones, resolver inquietudes técnicas y definir compromisos operativos.
- Ejecución de seguimiento técnico permanente en campo, verificando el levantamiento topográfico, el estado del predio, los accesos, las condiciones del entorno y otros aspectos relevantes que inciden en el desarrollo de los diseños.
- Impartición de instrucciones técnicas relacionadas con el manejo y actualización de planos, revisiones de campo, uso de bitácoras y presentación de entregables.
- Verificación del estado y disponibilidad de equipos mínimos, herramientas y personal técnico destinado por el contratista para el desarrollo de la Fase 1.
- Revisión preliminar de ensayos o pruebas de soporte asociadas a los estudios (topografía, suelos, reconocimiento del terreno, etc.), en caso de haber sido iniciadas.
- Consolidación de registro fotográfico y documental correspondiente a todas las actividades supervisadas durante el periodo.
- Seguimiento a la nómina y condiciones laborales del personal vinculado por el contratista, verificando el cumplimiento de pagos, prestaciones sociales, entrega de EPP, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y cumplimiento del SG-SST.
- Revisión del estado inicial de la gestión documental del proyecto, incluyendo pólizas, certificaciones, permisos, comunicaciones y documentos derivados del Convenio 1633.

Adicionalmente, la socialización inicial del proyecto con la comunidad educativa y la comunidad rural de la vereda Tascón se realizó el día 30 de octubre de 2025 y hay una reunión posterior para socializar los estudios y diseños definitivos que se encuentra programada para realizarse una vez los estudios y diseños ajustados hayan sido revisados técnicamente y se cuente con los insumos definitivos que permitan presentar a la comunidad una propuesta integral y clara sobre la intervención proyectada.

Como parte de su rol de vigilancia y control, la Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a las actividades del contratista de obra, verificando la entrega oportuna de los productos de la Fase 1, la implementación de mejoras solicitadas, el cumplimiento de los cronogramas acordados y la correcta evolución técnica del proyecto antes de avanzar a la etapa constructiva.

4.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

A continuación, se relacionan las actas suscritas hasta la fecha del presente informe, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría:

Tabla 8 Relación de Actas Suscritas

DESCRIPCIÓN	EXISTE (SI/NO)	FECHA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Acta de Socialización	SI	30/10/2025	Anexo No 0	Informe N°1
Acta de Inicio (obra)	SI	10/10/2025	Anexo No 1	
Acta de Inicio (Interventoría)	SI	10/10/2025	Anexo No 2	

4.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA

4.2.1 Cronograma De Obra

La duración estimada del proyecto es de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con fecha del 10/10/2025, como se demuestra en el siguiente cuadro de resumen del proyecto:

CUADRO DE RESUMEN DE OBRA.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	diez (10) meses
FASE 1 AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	cuatro (04) meses
FASE 2 EJECUCION DE OBRA	seis (06) meses

A la fecha, el contratista presenta un desempeño general aceptable; sin embargo, al contrastar el avance real con la programación contractual se evidencian desviaciones que requieren especial atención. De acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, el porcentaje de avance programado acumulado con respecto al presupuesto total del contrato corresponde al 5.009%, mientras que el porcentaje de avance ejecutado acumulado alcanza el 4.157%, lo que refleja una diferencia negativa frente a lo proyectado.

De manera específica, en lo concerniente a la Etapa 1 – Fase de estructuración, se identifica un avance programado acumulado del 100.00%, frente a un avance ejecutado del 83.000%, lo que representa un avance físico inferior al esperado del -17.000%. Esta situación se origina principalmente en la no aprobación de los estudios y diseños por parte de la ART, teniendo en cuenta que a la fecha dichos productos no cuentan con la validación por parte de la Secretaría Departamental de Educación, lo que ha impedido el cierre efectivo de esta fase del contrato de obra.

La interventoría ha manifestado su preocupación frente a este comportamiento, dado que el retraso se mantiene en un 17.000% dentro de la fase de estructuración, el cual, si bien representa un impacto menor al 1% respecto a la programación general del contrato, adquiere especial relevancia desde el punto de vista técnico, administrativo y operativo. Lo anterior se debe a que la fase de estructuración debió haber finalizado el día 10 de febrero; no obstante, a la fecha de corte correspondiente al 10 de abril, aún no se cuenta con la aprobación de los estudios y diseños, situación que incide directamente en la imposibilidad de dar inicio oportuno a la fase de ejecución de las actividades de obra, afectando la secuencia lógica del proyecto.

En este contexto, es preciso señalar que, aunque el contratista ha realizado la entrega de los estudios y diseños, estos han sido objeto de observaciones por parte de la Secretaría Departamental de Educación, así como de la ART y la interventoría, particularmente en los componentes arquitectónicos, estructurales y de los sistemas hidrosanitarios. Dichas observaciones implican la necesidad de efectuar ajustes, complementaciones y precisiones técnicas que permitan su adecuada validación y aprobación por las entidades competentes. En consecuencia, no resulta procedente considerar como ejecutada en su totalidad la fase de estructuración, en tanto no se dé cumplimiento integral a todas las observaciones y requerimientos formulados, conforme a los estándares técnicos, normativos y contractuales establecidos.

Adicionalmente, se ha observado que esta condición ha mantenido la tendencia de retraso durante el último periodo, asociada principalmente a la magnitud y complejidad de los ajustes requeridos sobre los diseños inicialmente presentados. Actualmente, el contratista se encuentra adelantando las actividades de corrección y ajuste de las observaciones emitidas, lo cual demanda un proceso técnico detallado y coordinado para asegurar la consistencia entre las diferentes disciplinas del proyecto.

En este sentido, la interventoría ha solicitado de manera expresa al contratista la atención oportuna, completa y debidamente sustentada de cada una de las observaciones formuladas, junto con la presentación integral de la documentación técnica ajustada, con el fin de adelantar una revisión sustancial, integral y detallada que conduzca a la aprobación definitiva de los estudios y diseños en el menor tiempo posible, dentro del marco de las condiciones contractuales.

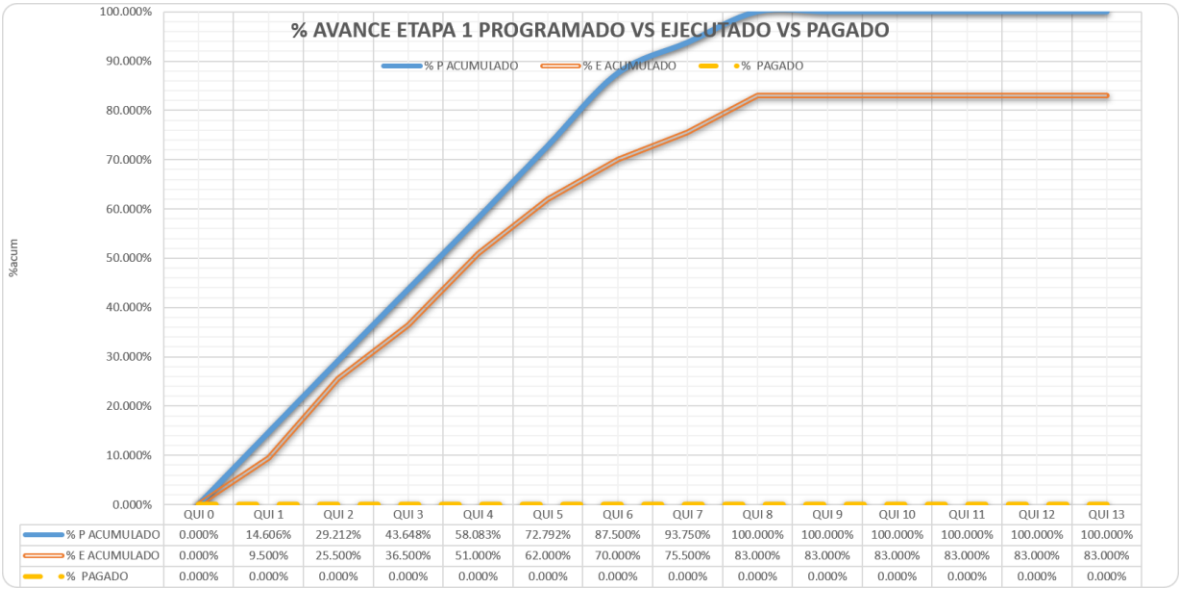
La interventoría continuará realizando seguimiento permanente y riguroso al comportamiento del cronograma, con el objetivo de verificar que el contratista adopte las medidas necesarias para subsanar las observaciones pendientes, recuperar el ritmo de avance y garantizar la adecuada transición hacia la fase constructiva. Este seguimiento se orientará a asegurar que el proyecto mantenga un desempeño técnico, administrativo y programático acorde con los compromisos

contractuales, procurando la estabilidad del cronograma y la ejecución eficiente del contrato hasta su culminación.

A continuación, se presenta la programación suministrada por el contratista de obra donde se evidencia el inicio, el fin, la duración y el costo de cada una de las actividades a realizar: PROJECT PROGRAMADO.

CRONOGRAMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA										
ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
	10 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE	10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE	10 DE DICIEMBRE AL 09 DE ENERO	10 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO	10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO	10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL	10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO	10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO	10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO	10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO
EJECUCIÓN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO										
ESTUDIO DE SUELOS										
DISEÑO ARQUITECTONICO										
DISEÑO ESTRUCTURAL										
DISEÑO HIDRAULICO										
DISEÑO ELECTRICO										
DISEÑO DE VOZ Y DATOS										
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO										
EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN										
PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRA										
DOTACIÓN DEL PROYECTO										

Tabla 9 Programación de Obra



	QUI 0	QUI 1	QUI 2	QUI 3	QUI 4	QUI 5	QUI 6	QUI 7	QUI 8	QUI 9	QUI 10	QUI 11	QUI 12	QUI 13
% P ACUMULADO	0.000%	14.606%	29.212%	43.648%	58.083%	72.792%	87.500%	93.750%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%
% E ACUMULADO	0.000%	9.500%	25.500%	36.500%	51.000%	62.000%	70.000%	75.500%	83.000%	83.000%	83.000%	83.000%	83.000%	83.000%
% PAGADO	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%

Ilustración 2: Seguimiento a avance de la etapa

4.2.2 Ruta Crítica de ejecución

La ruta crítica del proyecto está determinada por las actividades de la ilustración será realizada al momento de entregar el presupuesto y cantidades definitivas, basada en la Programación inicial presentada por el contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK: **Anexo No 5. Ruta Critica Project.**

Ilustración 3 Ruta Crítica del Proyecto

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo, ***(Ver Anexo – Registro fotográfico).***

4.4 BITÁCORA DE OBRA

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro de acontecimientos diarios de la obra en el periodo indicado. ***(Ver Anexo – Bitácora de Obra).***

4.5 CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y en función de la calidad de las actividades ejecutadas, la presente interventoría anexa los certificados de calidad de los materiales suministrados y utilizados por el contratista de obra, de igual manera las certificaciones, así como también se anexan las pruebas y los ensayos realizados para las actividades en ejecución. ***(Ver Anexo – Ensayos, pruebas y calidad).***

4.6 RECURSO HUMANO

4.6.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se relaciona el personal mínimo exigido en el pliego de condiciones, profesional, administrativo y técnico que el contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK, dispone para la obra en mención:

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Coordinador Técnico	Elder Lázaro Mena Hernández	1.038.796.758
Arquitecto	Fernando Benítez Rueda	91.433.875
Diseñador estructural	Omero Antonio Quintero Monsalve	98.619.426
Geotecnista	Jorge Eliecer Morales Padilla	1067869373
Diseñador hidráulico	Andrés Fabián Villalva barrios	10,772,157
Profesional Presupuesto	Omero Antonio Quintero Monsalve	98.619.426
Profesional eléctrico	Juan Camilo Tamayo Restrepo	1.037.651.94
Profesional Ambiental	José Fernando Correa Patiño	75.072.665

Tabla 10 Personal Profesional en Obra

Se evidencia que el personal del contratista está presente en obra de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones del proyecto; el personal de mano de obra no calificada es de la región local. Para el análisis de comportamiento de empleabilidad del personal del contratista ***Ver Anexo – Control del Personal.***

4.6.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal profesional, administrativo y técnico que el contratista BUSERCO S.A.S. dispone para la obra en mención, el cual se encuentra debidamente identificado y carnetizado:

Tabla 11 Personal profesional de Interventoría

CARGO	NOMBRE
Director de interventoría	Haroldo Lozano Suarez
Especialista en estructuras	Daniel David Diaz Redondo
Especialista en hidráulica y/o recursos hídricos	Jorge David Bitar Álvarez
Trabajador social	María Angelica Hidalgo Chala
Especialista en geotecnia	Jorge Alexander Hurtado Salgado
Ingeniero eléctrico	Miguel Rodrigo Padilla Arana
Contador	Andrés Camilo Sánchez Negrete
topógrafo	Hugo Luis Sánchez Duran
Arquitecta	Teresa De Jesus Gutiérrez Alvarado
Administrativo	Eliana Robayo Moreno

El personal tanto de Obra como de Interventoría se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales como consta en el pago de las planillas del BUSERCO S.A.S. (***Ver Anexo – Planillas de Pago Seguridad Social y Parafiscales***).

4.7 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

Con el fin de estimar el promedio de los días soleados o lluviosos dentro del proyecto, se realiza el seguimiento diario del estado del clima y a su vez se deja registrado posibles afectaciones al normal desarrollo de la obra por causa de las precipitaciones, las cuales no han afectado el desarrollo normal del proyecto ya que este se encuentra aun en fase de estructuración.

4.8 CORRESPONDENCIA

Con el fin de hacerle seguimiento a los oficios y documentos suscritos durante este periodo se anexan copias (***Ver Anexo – Documentos Suscritos***)

4.9 ASPECTOS TÉCNICOS INICIALES

El proyecto tiene por objeto la estructuración integral y el mejoramiento de la infraestructura educativa del Centro Educativo Rural Tascón, ubicado en la vereda Tascón del municipio de Dabeiba – Antioquia, mediante la formulación técnica de un conjunto edificatorio que incluirá cuatro (4) aulas educativas, un comedor–cocina, una batería sanitaria, una placa polideportiva y la dotación institucional requerida para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y funcionalidad pedagógica.

Este proceso corresponde a la Etapa 1 – Estudios, Diseños y Estructuración, la cual tiene como finalidad definir la solución arquitectónica y técnica que será ejecutada en la etapa constructiva, asegurando la pertinencia educativa y la viabilidad estructural del futuro centro educativo.

Durante esta fase preliminar, el proyecto se encuentra en la etapa de recolección, análisis, levantamiento y estructuración de la información base, necesaria para construir los insumos técnicos que darán origen a los estudios definitivos. En razón a ello, no existen aún características técnicas finales de cimentaciones, tipologías estructurales, materiales, espesores o detalles constructivos; sin embargo, sí están claramente definidos los componentes del proyecto, el alcance general de la intervención y los lineamientos técnicos que guiarán la estructuración.

- Extensión y alcance espacial del proyecto educativo

La intervención se desarrollará en el predio destinado al Centro Educativo Rural Tascón, localizado aproximadamente a 24 kilómetros de la cabecera municipal, con acceso por la Autopista al Mar 2 y vías terciarias. La extensión definitiva del conjunto se determinará una vez se consoliden el levantamiento topográfico y los estudios de suelos, que permitirán delimitar:

- el área efectiva disponible para construcción,
- las zonas con restricciones morfológicas,
- los niveles de plataforma requeridos,
- la relación entre áreas construidas y áreas libres,
- la ubicación óptima de cada componente arquitectónico.

El proyecto contempla la instalación de una infraestructura educativa completa, distribuida en un pequeño campus funcional compuesto por cinco unidades principales: las cuatro aulas, el espacio de comedor–cocina, el módulo sanitario y la placa polideportiva. Estas estructuras deberán integrarse en un esquema de organización espacial coherente, con circulaciones seguras, accesibilidad y un planteamiento que responda a las condiciones ambientales y topográficas del predio.

- Funcionalidad pedagógica y configuración técnica preliminar del conjunto

Aunque no existen aún diseños arquitectónicos definitivos, la configuración técnica del proyecto responde a criterios funcionales definidos por los lineamientos PDET, el Convenio 1633 y los estándares de infraestructura educativa para zonas rurales. Estos establecen que:

• Aulas educativas

Se proyectan como espacios amplios, ventilados e iluminados naturalmente, con condiciones de confort térmico y acústico. Su disposición deberá potenciar:

- la interacción pedagógica,
- la visibilidad del docente,
- el control de iluminación,
- la circulación segura,
- la adaptabilidad para diferentes grados.

Las aulas constituyen el componente estructurante del conjunto y su ubicación dependerá de la topografía disponible y los accesos del predio.

• Comedor–cocina escolar

Este ambiente se define como esencial para el bienestar nutricional, por lo que deberá incorporar:

- áreas de preparación, manipulación y almacenamiento,
- ventilación y condiciones sanitarias adecuadas,
- acceso directo desde zonas de circulación estudiantil,
- facilidad logística para el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

La configuración final considerará el manejo de residuos, la evacuación de humos y la distribución funcional interna según la normativa aplicable.

• Batería sanitaria

Se compondrá de unidades independientes para estudiantes y personal, con conexiones hidrosanitarias compatibles con la disponibilidad de servicios del territorio. Deberá cumplir criterios de:

- accesibilidad universal,

- ventilación natural,
- manejo adecuado de aguas residuales,
- optimización del consumo de agua.

• Placa polideportiva

Su diseño preliminar se concibe como un espacio multipropósito en superficie dura, apto para actividades recreativas, educativas y comunitarias.

La ubicación final dependerá del análisis topográfico y los requerimientos de nivelación del terreno.

• Dotación institucional

La etapa inicial incluye el inventario de dotación contemplado en el contrato, el cual deberá ser:

- compatible con el diseño arquitectónico,
- adecuado a la población estudiantil,
- distribuido según el uso de aulas, comedor y espacio pedagógico.
- **Criterios técnicos y lineamientos de diseño preliminar**

La estructuración se fundamenta en criterios derivados del Anexo Técnico, tales como:

- reconocimiento de condiciones topográficas, climáticas y ambientales propias de Dabeiba,
- seguridad estructural y sismorresistencia conforme a la normativa vigente,
- adaptación a entornos rurales dispersos,
- priorización de iluminación natural y ventilación cruzada,
- manejo controlado de aguas lluvias y drenajes superficiales,
- acceso seguro y circulaciones peatonales protegidas,
- conformación de espacios educativos y comunitarios multifuncionales.

Durante esta etapa no se ha adoptado aún una tipología estructural definitiva; sin embargo, se prevé que la solución pueda considerar:

- estructuras en concreto reforzado,

- sistemas en mampostería estructural o prefabricados livianos,
- cubiertas metálicas o livianas adaptadas a alta pluviosidad,
- pisos en concreto, cerámica o superficie dura según el espacio,
- cerramientos resistentes a humedad y corrosión.

La selección final dependerá de los resultados del estudio de suelos y de la compatibilización entre costos, eficiencia constructiva y condiciones del territorio.

- **Interacción entre los componentes del proyecto y requerimientos técnicos transversales**

Si bien los elementos del proyecto son independientes en su función pedagógica, su estructuración requiere integrarlos como un sistema coherente. Por ello, la etapa inicial contempla:

- la definición de circulaciones principales,
- la zonificación por usos,
- la articulación entre aulas, batería sanitaria y comedor,
- la ubicación de la placa polideportiva como elemento abierto,
- la inclusión de zonas verdes y espacios libres,
- la planificación de accesos vehiculares y peatonales,
- la armonización del conjunto con la topografía existente.

Este enfoque evita que las estructuras funcionen como elementos aislados y permite que el Centro Educativo Rural opere como un sistema integral de enseñanza y convivencia comunitaria.

- **Procesos técnicos en desarrollo y estudios preliminares**

Durante el presente periodo, el contratista se encuentra ejecutando las actividades base de la Etapa 1, entre ellas:

- **Levantamiento topográfico** del área destinada al centro educativo.
- **Reconocimiento preliminar del terreno**, accesos, pendientes y restricciones físicas.
- **Revisión de normativas aplicables** a infraestructura educativa rural.

- **Caracterización inicial de servicios públicos** disponibles o requeridos.
- **Primeras aproximaciones arquitectónicas** según el Anexo Técnico.
- **Proyección preliminar de áreas construidas y libres.**

Posteriormente se integrarán los estudios de suelos y se consolidarán los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, los cuales deberán ajustarse y presentarse ante la Interventoría para su validación.

- **Resultado esperado de la estructuración**

Al finalizar la Etapa 1, se espera contar con un proyecto educativa y técnicamente viable, con:

- diseños definitivos aprobados,
- memorias de cálculo,
- planos arquitectónicos y técnicos,
- presupuesto oficial ajustado,
- cantidades de obra detalladas,
- cronograma general de ejecución,
- compatibilización entre componentes,
- determinación precisa de la implantación en el terreno.

Este cuerpo de estudios permitirá que la Etapa 2 – Construcción inicie bajo parámetros de seguridad técnica, funcionalidad pedagógica y eficiencia en el uso de los recursos del PA-FCP.

4.10 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La zona objeto de intervención corresponde al predio donde actualmente se localiza el Centro Educativo Rural Tascón, un espacio que presenta condiciones críticas en términos de deterioro físico, obsolescencia funcional y ausencia de áreas adecuadas para el desarrollo de actividades académicas. La infraestructura preexistente no solo es insuficiente, sino que ha alcanzado un nivel de degradación que la hace completamente inutilizable, convirtiéndola en un elemento residual dentro del predio y no en un espacio apto para la enseñanza. Esta situación no responde únicamente al paso del tiempo, sino a una prolongada falta de mantenimiento, condiciones ambientales adversas y deficiencias en la construcción inicial, que han derivado en una edificación sin estabilidad, sin seguridad estructural y sin posibilidad de ser recuperada para uso institucional.

La condición más evidente es el estado avanzado de deterioro de las estructuras existentes. Las aulas que alguna vez sirvieron como espacios educativos se encuentran en ruinas, con elementos estructurales fracturados, cubiertas colapsadas o ausentes, muros debilitados por humedad, fisuras longitudinales y degradación profunda de materiales. Las ventanas, puertas y divisiones interiores han desaparecido o se encuentran corroídas, y ninguna superficie ofrece las condiciones mínimas de habitabilidad, salubridad o seguridad para estudiantes y docentes. No existe en pie una estructura que pueda ser objeto de rehabilitación; por el contrario, el nivel de daño indica que cualquier reaprovechamiento representaría un riesgo inmediato.

A esta situación se suma la exigua capacidad espacial del área construida, que aún en condiciones óptimas no cumpliría los requerimientos pedagógicos, normativos ni funcionales de un establecimiento educativo rural. Los espacios originales eran pequeños, reducidos y no permitían la organización académica necesaria para atender los grupos escolares previstos. Hoy, su reducido tamaño, sumado al colapso físico de las estructuras, hace evidente que la infraestructura existente no puede considerarse como base para un nuevo proyecto, sino como un elemento que deberá ser completamente reemplazado por soluciones técnicas acordes con los lineamientos actuales.

El predio presenta además un segundo componente crítico: la mayor parte del terreno se encuentra cubierto por material vegetal denso, incluyendo maleza alta, arbustos, pequeñas especies arbóreas y una capa orgánica sin intervención, que impide cualquier uso inmediato del suelo. Esta vegetación no es meramente superficial; se trata de un proceso de colonización natural de la superficie que ha ocurrido por años debido a la ausencia de mantenimiento y uso regular del predio. La vegetación ha avanzado sobre las antiguas estructuras y ha generado una superficie irregular, inestable y sin accesos definidos, lo cual limita la transitabilidad y dificulta la implantación de nuevas construcciones sin un proceso previo de limpieza, descapote y adecuación topográfica.

El terreno no cuenta con plataformas niveladas. Las pendientes naturales, sumadas a la acumulación de material vegetal y orgánico, han configurado un espacio sin condiciones para actividades educativas, recreativas o de circulación segura. No existen áreas despejadas que sirvan como patios, zonas deportivas o entornos de reunión. El uso escolar del predio, en su estado actual, es técnicamente inviable.

La precariedad del entorno también se evidencia en la ausencia de servicios básicos funcionales. Las conexiones previas —cuando existieron— se encuentran destruidas o inutilizadas, y no hay redes de agua potable, energía o saneamiento que puedan soportar la operación de un centro educativo. Frente a este panorama, la estructuración del proyecto deberá partir de una planificación completa de redes internas, soluciones hidrosanitarias acordes a la vocación rural del territorio y diseños eléctricos adaptados a las necesidades reales de la futura edificación.

El predio, por sus características físicas, presenta también riesgos asociados a manejo inadecuado de aguas lluvias y saturación del terreno. La combinación de pendientes sin control, material vegetal denso y falta de drenajes definidos crea zonas de acumulación de agua y puntos donde la escorrentía superficial puede generar erosión y pérdida de estabilidad superficial. Antes de cualquier construcción

será necesario ejecutar estudios y obras de nivelación, canalización y manejo hidráulico que permitan garantizar la durabilidad de las futuras estructuras.

Desde el análisis técnico, la situación del predio evidencia la presencia de varios mecanismos que comprometen la viabilidad inmediata de uso educativo:

1. **Deterioro total de la infraestructura existente**, que ha perdido integridad estructural, estabilidad y funcionalidad, volviéndola completamente inapta para cualquier tipo de intervención o recuperación.
2. **Reducción extrema del área útil construida**, que aun en condiciones rehabilitables sería insuficiente para albergar las actividades académicas proyectadas.
3. **Cobertura vegetal densa y no controlada**, que impide el uso del predio, afecta la transitabilidad y requiere un proceso integral de limpieza y adecuación.
4. **Ausencia de superficies niveladas**, lo cual imposibilita la implantación inmediata de estructuras sin ejecutar previamente movimientos de tierra y conformación de plataformas.
5. **Inexistencia de servicios básicos funcionales**, que obliga a diseñar e implementar redes nuevas y completas para garantizar el funcionamiento adecuado del centro educativo.

Estos elementos actúan conjuntamente y no de manera aislada, configurando un escenario donde el predio, en su estado actual, no puede ser considerado un establecimiento educativo funcional, ni siquiera en condición provisional. La intervención no surgirá como una mejora o ampliación, sino como la reconstrucción total de la infraestructura educativa, partiendo desde la adecuación básica del terreno hasta la instalación de la dotación institucional requerida.

Si no se ejecuta la intervención proyectada, el predio continuará en estado de abandono, el deterioro de las estructuras seguirá avanzando y la vegetación cubrirá progresivamente las superficies restantes, haciendo aún más complejo y costoso cualquier proceso futuro de recuperación. La comunidad educativa permanecerá sin instalaciones adecuadas, obligando a trasladar estudiantes o limitar actividades en condiciones precarias, con afectación directa a la calidad del servicio educativo.

En síntesis, el estado actual del área a intervenir se caracteriza por la inutilidad total de la infraestructura existente, la escasez de espacio construido, la presencia dominante de material vegetal y la falta absoluta de condiciones físicas y técnicas para operar como institución educativa. Estos factores hacen indispensable una intervención integral que permita transformar el predio en un entorno seguro, funcional y acorde con los estándares modernos de infraestructura educativa rural.

4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se encontrará registro de actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente al presente informe, evidencias fotográficas, cantidades ejecutadas.

4.11.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Durante el quinto mes de ejecución contractual, comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 10 de mayo de 2026, el proyecto continuó desarrollando actividades propias de la etapa de estructuración y formulación técnica, sin que a la fecha se haya dado inicio a la fase constructiva ni a intervenciones físicas sobre el predio del Centro Educativo Rural Tascón. Este periodo se caracterizó principalmente por la gestión de ajustes, subsanaciones y complementaciones a los estudios y diseños previamente entregados por el contratista, en atención a las observaciones formuladas por la ART, la Secretaría Departamental de Educación y la interventoría, lo cual ha incidido directamente en la no consolidación definitiva de esta fase.

Durante este mes, el contratista realizó la entrega de los estudios y diseños ajustados conforme a las observaciones previamente emitidas, incluyendo los componentes eléctricos, de voz y datos, hidrosanitarios, así como la documentación técnica asociada a especificaciones técnicas y presupuesto. En particular, el día 20 de febrero de 2026 se realizó una entrega de documentos corregidos y, posteriormente, el 12 de marzo de 2026 se remitieron nuevas subsanaciones en atención a los requerimientos formulados por la ART. No obstante, en mesa técnica realizada el 27 de febrero de 2026 con participación de la ART y la administración municipal, se generaron nuevas observaciones relacionadas con aspectos de forma en informes, requerimientos de permisos ambientales y la necesidad de contar con la aprobación de los diseños por parte de la Secretaría Departamental de Educación.

Adicionalmente, durante este tiempo se han realizado mesas de trabajo. El 18 de marzo se llevó a cabo una mesa con el personal de la Secretaría Departamental de Educación, donde se identificaron los ajustes finales que se deben realizar: eliminar dos aulas de clase y convertirlas en un aula múltiple, dejando otras dos aulas de clase; también se plantearon modificaciones mínimas a los baños, eliminando un sanitario en cada uno, así como modificar los accesos y la distribución del comedor escolar. Asimismo, recomendaron dejar en el diseño el cerramiento de la cancha múltiple, aunque no se incluya en el presupuesto. Posteriormente, se realizó otra mesa de trabajo en compañía de la ART, interventoría, municipio de Dabeiba y contratista de obra, donde se establecieron ciertos compromisos: entregar los diseños definitivos a más tardar el 11 de mayo de 2026, revisión y aprobación por parte de la interventoría el 13 de mayo, y una nueva mesa de trabajo el viernes 15 de mayo, con el fin de que la siguiente semana se socialice con el comité y la comunidad y poder iniciar actividades de obra. A la fecha, se han aportado únicamente los diseños arquitectónicos, estructurales y documentos soporte; sin embargo, se está a la espera del diseño hidrosanitario ajustado, el diseño eléctrico ajustado y el presupuesto ajustado.

En este sentido, si bien se ha avanzado en la entrega y ajuste de la totalidad de los estudios y diseños, estos aún no cuentan con aprobación definitiva por parte de las entidades competentes, lo cual impide considerar como finalizada la fase de estructuración. En consecuencia, los productos técnicos continúan en proceso de revisión y validación, sujetos al cumplimiento integral de los requerimientos técnicos, jurídicos y ambientales establecidos en el contrato y en el anexo técnico.

En términos de avance, se mantiene un porcentaje programado acumulado del 5.009% frente a un avance ejecutado del 4.157%, evidenciándose un desfase respecto a la programación. De manera específica, la etapa de estructuración presenta un avance programado del 100% frente a un avance ejecutado del 83.000%, lo que representa un rezago del -17.000%. Esta condición confirma la persistencia del retraso en la presente fase, el cual se ha incrementado en términos de tiempo, considerando que la misma debió haber finalizado el 10 de febrero de 2026 y, a la fecha de corte del 10 de abril de 2026, aún no se cuenta con la aprobación de los estudios y diseños, acumulando un atraso aproximado de un mes.

Durante el periodo se desarrollaron múltiples reuniones de seguimiento y articulación entre el contratista, la interventoría, la ART y la administración municipal, orientadas a la revisión de observaciones y a la definición de acciones requeridas para su subsanación. La interventoría ha reiterado la necesidad de que el contratista atienda de manera integral y oportuna los requerimientos formulados, con el fin de viabilizar la aprobación definitiva de los estudios y diseños y permitir el cierre técnico de la fase de estructuración.

De manera complementaria, se continuaron adelantando actividades en los componentes social, ambiental y de seguridad, tales como la elaboración de actas de vecindad, el acompañamiento institucional y la gestión inicial de permisos ambientales, incluyendo el trámite de aprovechamiento forestal. Así mismo, se avanzó en la formulación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y en la revisión de la documentación asociada al sistema de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo hojas de vida del personal y soportes de afiliación al sistema de seguridad social.

Durante todo el periodo, la interventoría mantuvo acompañamiento permanente, verificando la trazabilidad de la información técnica, la coherencia de los ajustes realizados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Aunque no se evidencia avance físico en obra, el desarrollo de estas actividades resulta fundamental para la correcta estructuración del proyecto; sin embargo, la existencia de observaciones pendientes y la falta de aprobación definitiva continúan impidiendo el cierre de esta etapa.

4.11.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 10 de mayo de 2026 se desarrollaron actividades orientadas principalmente a la subsanación de observaciones y ajustes de los estudios y diseños técnicos del proyecto, en el marco de la fase de estructuración avanzada. Este periodo correspondía contractualmente al cierre definitivo de dicha fase; no obstante, el mismo no ha podido materializarse debido a la persistencia de observaciones y a la falta de aprobación por parte de las entidades competentes.

Uno de los aspectos más relevantes durante este periodo fue la continuidad en la entrega de ajustes a los estudios y diseños previamente presentados. El contratista adelantó la corrección de observaciones formuladas por la ART, incluyendo la remisión de documentos ajustados el día 12 de marzo de 2026; sin embargo, estos productos aún se encuentran sujetos a revisión y aprobación,

particularmente por parte de la Secretaría Departamental de Educación, entidad que no ha emitido concepto definitivo a la fecha.

Adicionalmente, en el marco de las mesas técnicas desarrolladas durante el periodo, se identificaron nuevas observaciones relacionadas con la necesidad de complementar información técnica, ajustar aspectos formales de los informes, acreditar permisos ambientales y garantizar la integralidad de los diseños en sus componentes arquitectónicos, estructurales e hidrosanitarios. Estas condiciones evidencian que, aunque el proyecto cuenta con la totalidad de los estudios y diseños elaborados, estos no cumplen aún con todos los requisitos necesarios para su aprobación final.

De manera paralela, se continuó con la gestión de actividades complementarias propias de la etapa de estructuración, incluyendo la formulación del PAGA, la identificación y trámite de permisos ambientales, y la consolidación de la documentación técnica y administrativa requerida para la fase constructiva. Así mismo, se mantuvo la revisión por parte de la interventoría de las hojas de vida del personal y de los soportes de afiliación al sistema de seguridad social, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

En términos de programación, se evidencia que el proyecto mantiene un rezago respecto a lo planificado, con un desfase del -17.000% en la fase de estructuración, lo cual se traduce en un retraso temporal acumulado superior a un mes frente a la fecha prevista para la finalización de esta etapa. Esta situación afecta directamente la programación general del contrato y condiciona el inicio de la fase de ejecución de obra.

En este contexto, la interventoría ha reiterado la necesidad de que el contratista fortalezca la gestión técnica y administrativa, asegurando la entrega completa, coherente y oportuna de los ajustes requeridos, así como la obtención de las aprobaciones correspondientes por parte de la ART y la Secretaría Departamental de Educación. Igualmente, se ha solicitado a las entidades involucradas definir de manera articulada el proceso a seguir para la aprobación definitiva de los estudios y diseños, con el fin de evitar mayores retrasos en el cronograma contractual.

Durante todo el periodo, la interventoría realizó seguimiento técnico permanente, documentando las observaciones generadas, verificando los avances reportados y garantizando la trazabilidad del proceso de estructuración. Este acompañamiento ha sido fundamental para orientar los ajustes requeridos y procurar que los productos finales cumplan con los estándares técnicos, jurídicos y ambientales establecidos.

En conclusión, el septimo mes de ejecución contractual se consolidó como una etapa de ajuste y revisión técnica dentro de la fase de estructuración, en la cual, si bien se han adelantado acciones orientadas a la subsanación de observaciones, no se ha logrado la aprobación definitiva de los estudios y diseños. Esta situación ha impedido el cierre de la fase, manteniendo el desfase frente a lo programado y evidenciando la necesidad de dar cumplimiento integral a los requerimientos establecidos, con el fin de garantizar una transición adecuada hacia la fase de ejecución de obra.

4.11.3 Señalización de Obra

Se solicita al contratista dentro de la presente fase presentar un plan de señalización, así como el diseño y localización de la valla de obra.

4.11.4 Registro de entrega de dotación

En el desarrollo de las actividades de obra, supervisión se ha evidenciado que el personal cuenta con la dotación correspondiente para el buen desarrollo de las actividades. El contratista presenta en el informe, que todo el personal de la obra cuenta con sus EPP y dotación

4.12 NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

% Ejecución Programado	% Ejecución Física / Obra
CORRESPONDIENTE UNICAMENTE A FASE DE ESTRUCTURACION	
100.00%	**83.000%**
CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO	
5.009%	**4.157%**

4.13 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR) Y REQUERIMIENTOS VARIOS

Las medidas de control y ejecución que se tomaron para la gestión de las quejas son las siguientes:

1. En el presente periodo no se presentaron ningún tipo de quejas reclamos ni requerimientos.

5 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

El presente capítulo hace referencia a la parte financiera y contable del proyecto, relacionando los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestales a la fecha, seguimiento al manejo del anticipo del contrato de obra, desembolsos y pagos a los contratistas, flujo de inversión financiero programado vs flujo de inversión financiero ejecutado, tanto del contrato de Obra como el de Interventoría.

5.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0481-2024

5.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de presupuesto del Municipio de Dabeiba expidió el **CDP Nº 00352** el día 11/03/2025 por valor de $230,000,000.00 de la vigencia fiscal del año 2025 y el **CDP Nº 00353** el día 11/03/2025 por valor de $2.223,000,000.00 de la vigencia fiscal del año 2025 para amparar el proyecto del contrato No. LP - 004 – 2024.

5.1.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Una vez firmado el contrato de obra LP - 004 - 2024, El suscrito jefe de presupuesto del Municipio de Dabeiba expidió el **RC No.** por valor de $2,437,043,087.00 M/CTE a favor del CONSORCIO EDUCATIVO CK para amparar el proyecto del contrato en mención.

5.1.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las funciones de naturaleza jurídica se revisó por parte de la interventoría la forma de pago establecida en el contrato de obra, la cual se presenta a continuación:

Pago	Descripción del Pago	Desembolso o Pago realizado
PAGOS PARCIALES Hasta el 95%	La Entidad pagará al contratista por avance de obra previa aceptación por parte de la interventoría. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato.	A la fecha no se han suscrito pagos parciales
PAGO FINAL 5%	Equivalente al 5% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual	A la fecha no se puede suscribir acta final

Tabla 12 Formas de Pago al Contratista de Obra

5.1.4 PAGO POR AVANCE DE OBRA

A la fecha del presente informe el contratista de obra presenta un avance del **4.157%** y no se han realizado pagos parciales de obra ni se pueden suscribir actas parciales

5.1.5 BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe el Contratista de obra no se ha presentado pagos correspondientes a Actas Parciales. A continuación, la relación del estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRÁMITES
Valor final del contrato	$2,437,043,087.00	
Pago Anticipo	N/A	N/A
Saldo		$ 273.394.009,00
BALANCE	$2,437,043,087.00	$2,437,043,087.00

Tabla 13 Balance Financiero del Contrato de Obra

5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de presupuesto del municipio de Dabeiba expidió **CDP No. 00515** el día 29/04/2025 por valor de $ 273.394.009,00 pesos M/CTE de la vigencia fiscal del año 2025 para amparar la interventoría del proyecto en mención. (***Ver Anexo – CDP de Interventoría del Informe No. 1***).

5.2.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Una vez firmado el contrato de consultoría No. CM 002 DE 2025, del municipio de Dabeiba expidió **CRP No. 01085** el día 27/08/2025 por valor de $ 273.394.009,00 pesos M/CTE a favor de BUSERCO S.A.S. para amparar el objeto del contrato en mención. (***Ver Anexo – RP de Interventoría del Informe No. 1***).

5.2.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta las funciones de naturaleza jurídica se revisó por parte de la interventoría la forma de pago establecida en el contrato CM 002 DE 2025, la cual se presenta a continuación:

Pago	Descripción del Pago	Desembolso o Pago realizado a la fecha
PAGOS PARCIALES	La Entidad hará al Interventor pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	A la fecha no se han suscrito pagos parciales
PAGO FINAL	La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato.	A la fecha no se puede suscribir acta final

Tabla 14 Formas de Pago al Contratista de Interventoría

5.2.4 PAGO POR AVANCE DE INTERVENTORÍA

A la fecha del presente Informe no se ha pagado actas parciales de interventoría.

5.2.5 BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe el contratista ha ejecutado las actividades correspondientes al primer periodo del contrato con un avance en obra final del **4.157%** y no se han pagado Actas parciales continuación, la relación del estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRÁMITES
Valor Contrato	$ 273.394.009,00	
Anticipo	N/A	N/A
Saldo		$ 273.394.009,00
BALANCE	$ 273.394.009,00	$ 273.394.009,00

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 ÁREA TÉCNICA.

Durante el **séptimo periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 10 de mayo de 2026**, la interventoría continuó ejerciendo un seguimiento técnico permanente, riguroso y detallado sobre las actividades desarrolladas por el contratista, manteniéndose el proyecto en la fase de estructuración. Este periodo se caracterizó por la continuidad en la gestión de ajustes, subsanaciones y complementaciones a los estudios y diseños previamente entregados, en atención a las observaciones formuladas por la ART, la Secretaría Departamental de Educación y la interventoría, situación que ha impedido el cierre definitivo de esta fase y ha incidido directamente en el comportamiento del cronograma.

En el ámbito técnico, se reconoce que el contratista ha realizado la entrega de la totalidad de los estudios y diseños correspondientes a los diferentes componentes del proyecto, incluyendo los sistemas eléctricos, de voz y datos, hidrosanitarios, así como las especificaciones técnicas y el presupuesto de obra. No obstante, dichos entregables han sido objeto de múltiples observaciones por parte de las entidades competentes y de la interventoría, las cuales han requerido ajustes técnicos, complementaciones documentales y precisiones que garanticen la coherencia integral del proyecto, su adecuada articulación interdisciplinaria y el cumplimiento de la normativa vigente.

Durante el periodo evaluado, el contratista realizó nuevas entregas de documentos ajustados, destacándose la remisión de información el 20 de febrero de 2026 y la posterior entrega de subsanaciones el 10 de marzo de 2026 en atención a requerimientos de la ART. Sin embargo, en mesa técnica realizada el 27 de febrero de 2026, con participación de la ART y la administración municipal, se generaron nuevas observaciones relacionadas con aspectos formales de los informes, requerimientos ambientales y la necesidad de contar con la validación de los diseños por parte de la Secretaría Departamental de Educación.

Adicionalmente, durante este séptimo periodo se incorporaron los resultados de las mesas de trabajo realizadas. El 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo una mesa con personal de la Secretaría Departamental de Educación, donde se identificaron los ajustes finales que se deben realizar: eliminar dos aulas de clase y convertirlas en un aula múltiple, dejando otras dos aulas de clase; modificaciones mínimas a los baños, eliminando un sanitario en cada uno; modificar los accesos y la distribución del comedor escolar; y dejar en el diseño el cerramiento de la cancha múltiple, aunque no se incluya en el presupuesto. Posteriormente, se realizó otra mesa de trabajo con la ART, interventoría, municipio de Dabeiba y contratista de obra, donde se establecieron compromisos: entregar los diseños definitivos a más tardar el 11 de mayo de 2026, revisión y aprobación por parte de la interventoría el 13 de mayo, y una nueva mesa de trabajo el viernes 15 de mayo de 2026, con el fin de socializar con el comité y la comunidad en la siguiente semana e iniciar actividades de obra.

A la fecha de cierre de este periodo (10 de mayo de 2026), se han aportado únicamente los diseños arquitectónicos, estructurales y documentos soporte. Se está a la espera del diseño hidrosanitario

ajustado, el diseño eléctrico ajustado y el presupuesto ajustado**.** En consecuencia, aunque se dispone de la totalidad de los estudios y diseños, estos no han alcanzado aún su aprobación definitiva.

En este sentido, es importante precisar que la entrega de los productos técnicos no implica su aceptación ni aprobación automática, razón por la cual no resulta procedente considerar la fase de estructuración como ejecutada en su totalidad hasta tanto no se dé cumplimiento integral a todas las observaciones y requerimientos técnicos, jurídicos y ambientales formulados por las entidades competentes y la interventoría, incluyendo los ajustes finales identificados en las mesas de trabajo. Esta condición mantiene abierta la fase y condiciona el inicio de la etapa constructiva.

En términos de avance, se evidencia que para la etapa 1 – Fase de estructuración, el porcentaje programado acumulado corresponde al 100.00%, mientras que el porcentaje ejecutado alcanza el 83.000%, lo que representa un desfase del -17.000%. A nivel del contrato, el avance programado acumulado es del 5.009%, frente a un avance ejecutado del 4.157%, confirmando la persistencia de un rezago respecto a lo proyectado. Este atraso adquiere mayor relevancia si se considera que la fase de estructuración debió haber finalizado el 10 de febrero de 2026 y, a la fecha de corte del 10 de mayo de 2026, no se cuenta con la aprobación de los estudios y diseños, acumulando un retraso de 3 meses.

La interventoría ha manifestado de manera expresa su preocupación frente a esta situación, dado que, si bien el impacto sobre el presupuesto total del contrato continúa siendo inferior al 1%, el retraso en la fase de estructuración incide directamente en la imposibilidad de dar inicio oportuno a la fase de ejecución de obra, afectando la secuencia lógica del proyecto y generando riesgos en el cumplimiento del cronograma contractual.

En este contexto, la interventoría ha requerido al contratista la atención prioritaria, oportuna y debidamente sustentada de la totalidad de las observaciones emitidas, así como la entrega integral de la documentación ajustada (en particular los diseños hidrosanitario y eléctrico ajustados, y el presupuesto ajustado), con el fin de adelantar una revisión técnica definitiva que permita obtener la aprobación de los estudios y diseños en el menor tiempo posible, de acuerdo con los compromisos establecidos (entrega máxima el 11 de mayo de 2026). Este control se orienta a mitigar riesgos técnicos en etapas posteriores y a garantizar que la transición hacia la fase constructiva se realice sobre bases sólidas, verificadas y debidamente aprobadas.

6.2 ÁREA ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista administrativo, la interventoría verificó la continuidad en la gestión contractual durante el **séptimo periodo de ejecución (10 de abril al 10 de mayo de 2026)**, evidenciando que el contratista ha mantenido la disposición de los recursos técnicos y profesionales necesarios; no obstante, persisten debilidades en la consolidación, integralidad y oportunidad de la documentación requerida para el cierre de la fase de estructuración.

Durante el periodo se realizó seguimiento permanente a la gestión documental, incluyendo la recepción de los estudios y diseños ajustados, las especificaciones técnicas, el presupuesto de obra y los documentos asociados a las subsanaciones presentadas. La interventoría verificó la trazabilidad

de la información, dejando constancia formal de las observaciones emitidas y de los requerimientos efectuados al contratista, en cumplimiento de sus funciones de control y supervisión.

Se llevaron a cabo reuniones técnicas y comités de seguimiento con participación del contratista, la ART, la administración municipal y la interventoría, dentro de los cuales se reiteró la necesidad de atender integralmente las observaciones formuladas y de completar los requisitos documentales exigidos. En particular, durante el periodo se tuvieron en cuenta los resultados de las mesas de trabajo realizadas el 18 de marzo de 2026 con la Secretaría Departamental de Educación (donde se definieron los ajustes finales a los diseños: eliminación y conversión de aulas, modificaciones en baños, accesos, comedor y cerramiento de cancha múltiple) y otra mesa con la ART, interventoría, municipio de Dabeiba y contratista, en la que se establecieron compromisos específicos: entrega de diseños definitivos a más tardar el 11 de mayo de 2026, revisión y aprobación por interventoría el 13 de mayo, y nueva mesa de trabajo el 15 de mayo de 2026 para socialización con comité y comunidad previo al inicio de obras. A la fecha de cierre del periodo (10 de mayo de 2026), se evidenció que únicamente se han aportado los diseños arquitectónicos, estructurales y documentos soporte, encontrándose pendientes el diseño hidrosanitario ajustado, el diseño eléctrico ajustado y el presupuesto ajustado.

En este escenario, se evidenció que, a pesar de la entrega de los estudios y diseños, continúan presentándose requerimientos adicionales relacionados con la complementación de información técnica, ajustes formales de los informes, acreditación de permisos ambientales y validación por parte de la Secretaría Departamental de Educación, así como los nuevos ajustes derivados de las mesas de trabajo, lo cual ha impedido la aprobación definitiva de los productos.

Así mismo, la interventoría mantuvo la articulación administrativa con la entidad contratante, garantizando el uso de los canales formales de comunicación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la revisión y aprobación de los entregables. Se dejó constancia administrativa del retraso en el cierre de la fase de estructuración (3 meses de atraso acumulado a la fecha) y de los requerimientos realizados al contratista para subsanar dicha situación.

Dado que el proyecto continúa en fase de estructuración y no se cuenta con estudios y diseños aprobados, no ha sido posible dar inicio a la fase constructiva ni generar actas parciales de pago durante el periodo evaluado, situación que resulta coherente con el estado actual del contrato.

6.3 ÁREA FINANCIERA.

En el componente financiero, la interventoría verificó el estado de la ejecución económica del contrato durante el **séptimo periodo (10 de abril al 10 de mayo de 2026)**, evidenciando que no se registra ejecución financiera asociada a actividades de obra, en razón a que el proyecto permanece en la fase de estructuración y no cuenta con productos técnicos aprobados que habiliten el inicio de la fase constructiva.

Durante el periodo no se han tramitado ni aprobado actas parciales de pago, toda vez que las actividades desarrolladas corresponden a la entrega, revisión y ajuste de estudios y diseños, así como

a la gestión documental y técnica requerida para su aprobación. En consecuencia, no se han generado compromisos económicos relacionados con ejecución física del proyecto.

No obstante, la interventoría ha identificado que el presupuesto de obra presentado por el contratista continúa en proceso de revisión y ajuste, derivado de las observaciones formuladas sobre los estudios y diseños, incluyendo las modificaciones planteadas en las mesas de trabajo (eliminación y conversión de aulas, modificaciones en baños, accesos, comedor y cerramiento de cancha múltiple). A la fecha de cierre del periodo (10 de mayo de 2026), se encuentra pendiente la entrega del presupuesto ajustado, así como del diseño hidrosanitario ajustado y del diseño eléctrico ajustado. Esta situación podría generar variaciones frente al valor inicialmente estimado, aspecto que deberá ser evaluado en detalle una vez se cuente con la aprobación definitiva de los productos técnicos, pudiendo dar lugar a eventuales ajustes contractuales, tales como mayores y menores cantidades de obra o la inclusión de ítems no previstos.

La interventoría ha mantenido un control estricto sobre la relación entre avance físico y ejecución financiera, garantizando que no se realice ningún reconocimiento económico sin el debido soporte técnico, documental y contractual. Este control resulta fundamental en el contexto actual, donde persisten observaciones sobre los estudios y diseños, no se ha consolidado su aprobación final y se espera la entrega de los componentes faltantes a más tardar el 11 de mayo de 2026 según los compromisos adquiridos.

En conclusión, aunque el impacto financiero del retraso continúa siendo menor al 1% del presupuesto total del contrato, el desfase en la fase de estructuración (3 meses de retraso acumulado) representa un riesgo significativo desde el punto de vista técnico y programático, en tanto condiciona el inicio oportuno de la fase de ejecución de obra. Por lo anterior, la interventoría reitera la necesidad de que el contratista atienda de manera prioritaria la totalidad de las observaciones, complete los requerimientos exigidos (especialmente los diseños hidrosanitario y eléctrico ajustados, y el presupuesto ajustado), y cumpla con los compromisos establecidos en las mesas de trabajo, con el fin de restablecer la alineación entre la programación, el avance físico y la ejecución financiera del contrato.

Elaboró y Aprobó	Aprobó
HAROLDO LOZANO SUAREZ Director de Interventoría	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA Representante Legal
	